

tenor literal y que se transcribe a continuación dice: SEÑOR NOTARIO.-

En su registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar

una de la que aparezca y conste el Aumento de Capital de la Compañía

QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de

las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura el señor ROBERTO CARLOS

ENRIQUE HAHN KLINGE, en su calidad de Gerente General y en esa

virtud Representante Legal de "QUÍMICA ARISTON ECUADOR

COMPAÑÍA LIMITADA", según consta del nombramiento que se

incorpora.- El compareciente es de nacionalidad argentina, estado civil

divorciado, mayor de edad, y hábil en derecho.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Dos punto uno) Mediante escritura pública otorgada

en Quito el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos, ante el

Notario Décimo Segundo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de

Quito, el catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, se constituyó

"QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA"; Dos punto

dos) Mediante escritura pública otorgada en Quito el doce de agosto del dos

mil dos ante el Notario Trigésimo Segundo, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil de Quito, el dos de octubre del año dos mil dos, la

Compañía aumentó y convirtió su capital suscrito a dólares estableciéndose

en DOSCIENTOS MIL DOLARES (\$ 200.000,00), reformó el objeto

social, reformó y codificó íntegramente los Estatutos Sociales y canjeó los

antiguos títulos por nuevos títulos; Dos punto tres) Mediante escritura

pública otorgada en Quito el diecinueve de Diciembre del dos mil cinco ante

el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil de Quito, el veinte y uno febrero del año dos mil seis, la

Compañía aumentó su capital a QUINIENTOS SETENTA MIL DOLARES

(\$ 570.000,00) y reformó sus Estatutos Sociales; Dos punto cuatro)



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda

0277

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Mancheno OE1 - 209 y Francisco García (esquina) Telfs.: 2470-817 - 2470-984 • Casilla 17-11-04932 • Fax: 593-(02)2470-983
email: qariston@qariston.com
OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofics. 2005 - 2006 Telf.: 2246-863 • Telefax: 2921-469
email: qaventas@interactive.net.ec

QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
QUIMICA ARISTON ECUADOR C. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE MAYO**

DEL 2010

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las 11H00, en el domicilio de la compañía, que se halla ubicado en la Panamericana Norte Km 6 1/2, calles Joaquín Mancheno Oe1-209 y Francisco García esquina, ciudadela Carcelén de la ciudad de Quito, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado; Sr Roberto Hahn Klinge, propietario de ochocientas cincuenta y tres participaciones de US\$1.000,00 cada una, por sus propios derechos, y como APODERADO de: Christian Roberto Hahn Krol, propietario de dos participaciones de US\$1.000,00 cada una; y de: Elizabeth Gertie Hahn Krol, propietaria de cuarenta y cinco participaciones de US\$1.000,00 cada una. Actúa como secretario Ad-hoc el Sr. Oscar Enrique Chiriboga Cando y resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

✓
✓



1.- Aumento de Capital.

2.- Reforma de Estatutos.

f.

El capital de la compañía es de USD\$ 900.000,00 dividido en 900 participaciones de USD\$1.000,00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas por los socios.

✓

Preside la Junta el Sr. Roberto Hahn, por ausencia del Presidente de la Compañía, y hace de secretario ad-hoc el Sr. Oscar Chiriboga.

Se pasa a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO.-

Interviene el Señor Roberto Hahn para indicar que por decisión de la Junta de accionistas celebrada el 12 de marzo del 2010 se debe proceder a aumentar el capital social de la compañía mediante la capitalización de utilidades

✓



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

0278

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Mancheno OE1 - 209 y Francisco García (esquina) Telfs.: 2470-817 - 2470-984 • Casilla 17-11-04932 • Fax: 593-(02)2470-983
email: qariston@qariston.com
OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofics. 2005 - 2006 Telf.: 2246-863 • Telefax: 2921-469
email: qaventas@interactive.net.ec

QUITO - ECUADOR

obtenidas en el ejercicio económico del año 2009, esto es en la cantidad de US\$300.000,00, aporte que lo realiza el socio Roberto Hahn Klinge.

Con lo expuesto y luego de breves deliberaciones, la Junta General por unanimidad, resuelve:

Aceptar la propuesta indicada; y, aumentar el capital social de la Compañía a la suma de un millón doscientos mil dólares AMERICANOS (1'200.000,00 USD), esto es en la cantidad de TRESCIENTOS MIL DOLARES americanos (300.000,00 USD), valor que será pagada de la siguiente forma: mediante la capitalización de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2009 por el valor de 300.000,00 USD, aporte que lo realiza el socio Roberto Hahn Klinge.

Segundo punto

Inmediatamente el señor Roberto Hahn pone en consideración de la Junta el segundo punto del Orden del Día, esto es la reforma de Estatutos. Luego de breves deliberaciones y vista la necesidad de proceder a ello, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales codificados el cual dirá: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (1'200.000,00 USD) DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS (1.200) PARTICIPACIONES DE MIL DOLARES (1.000,00 USD) CADA UNA. LA COMPAÑÍA ENTREGARA A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN EN EL QUE CONSTARÁ, NECESARIAMENTE, SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE CORRESPONDE."**

El representante legal de la Compañía procederá a instrumentar las presentes resoluciones en armonía con la Ley.

Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, el Director de la sesión dispone un receso de veinte minutos



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda. 00000000

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Mancheno y Francisco García (esquina) Telfs.: 2470-817 - 2470-984 • Casilla 17-11-04932 • Fax: 593-(02)2470-983
email: qariston@qariston.com

OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofics. 205 - 206 Telf.: 2246-863 • Telefax: 2921-469
email: qaventas@interactive.net.ec

QUITO - ECUADOR

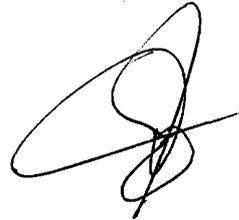
para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones y se dispone que se incorpore al Expediente de la Junta el cuadro de aumento de capital.

El Director de la sesión la levanta a las 12H00, firmando para constancia de todo lo actuado los socios presentes, conjuntamente con el Gerente General y Secretario Ad-Hoc que certifica.-




Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge

SOCIO Y GERENTE GENERAL



Oscar Chiriboga

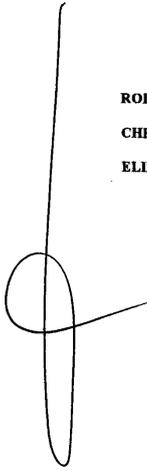
SECRETARIO AD-HOC

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCIÓN	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES
ROBERTO HAHN KLINGE	\$ 853.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.00,00	\$ 1.153.000,00	1.153
CHRISTIAN ROBERTO HAHN KROL	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	2
ELIZABETH GERTIE HAHN KROL	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00	45
	\$ 900.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00	1.200


Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge
SOCIO Y GERENTE GENERAL


Lcdo. Oscar Chiriboga Cando
SECRETARIO AD-HOC



00000000

Mediante escritura pública otorgada en Quito veinte y ocho de mayo del dos mil ocho ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de agosto de dos mil ocho, la Compañía aumentó su capital a NOVECIENTOS MIL DOLARES (\$ 900.000,00) y reformó sus Estatutos Sociales. Dos punto cinco) La Junta General de Socios de Química Ariston Ecuador Compañía Limitada reunida en Quito el diecinueve de mayo del dos mil diez resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL DÓLARES (\$ 1'200.000,00) y reformar sus Estatutos Sociales, todo conforme consta más adelante y de la copia del acta de la indicada Junta General que se agrega.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el señor Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "Química Ariston Ecuador Compañía Limitada", y en ejecución de lo dispuesto por la Junta General de Socios referida en el numeral dos punto cinco de la cláusula anterior, declara: Tres punto uno) Que se aumenta el capital social de "Química Ariston Ecuador Compañía Limitada", en la suma de TRESCIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (300.000,00 USD.) que será pagada con capitalización de utilidades, conforme el siguiente Cuadro de Aumento de Capital:

✓
✓
✓

DE
\$ 900.000
AUMENTA
\$ 1'200.000

AUMENTA
\$ 300.000



AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCIÓN	CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	NO. DE ACCIONES
ROBERTO HAHN KLINGE	\$ 853.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.153.000,00	1153
CHRISTIAN HAHN KROL	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	2
ELIZABETH HAHN KROL	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00	45
TOTAL	\$ 900.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00	1200

ART. 5º
20-11-1970

Tres punto dos) Que se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales codificados el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES (1'200.000,00 USD.) DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS (1.200) PARTICIPACIONES DE MIL DOLARES (1.000,00 USD.) CADA UNA. LA COMPAÑÍA ENTREGARA A CADA SOCIO UN CERTIFICADO DE APORTACIÓN EN EL QUE CONSTARÁ, NECESARIAMENTE, SU CARÁCTER DE NO NEGOCIABLE Y EL NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE POR SU APORTE CORRESPONDE."- Tres punto tres) El socio de la compañía que participa en el presente aumento de capital, esto es el señor Roberto Hahn Klinge, es de nacionalidad argentina e invierte en calidad de inversionista nacional, por tener residencia legal en el país.- CUARTA.- DOCUMENTOS QUE SE AGREGA.- CUANTIA.- PETICIÓN FINAL AL NOTARIO.- Cuatro punto uno) Se agrega nombramiento otorgado por "Química Ariston Ecuador Compañía Limitada" a favor del señor Roberto Carlos Enrique Hahn Klinge como Gerente General, así como copia certificada del Acta de Junta General de Socios de diez y nueve de mayo del dos mil diez.- Cuatro punto dos) La cuantía de la presente escritura corresponde a la cifra del Aumento de Capital.- Cuatro punto tres) El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura"- Hasta aquí la minuta que ha sido suscrita por el Doctor Mario López Veloz, con matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el efecto se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí La Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto

0000000000

472396



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Manchano y Francisco García (Ing.) Telfs: 2476-017 - 2476-024 • Casilla: 17-11-04952 • Fax: 2476-017
email: quimica@ariston.com

OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Amazonas • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofic. 205 - 206 Telf: 2476-017 • 2476-017
email: quimica@ariston.com.ec

QUITO - ECUADOR



Quito, 21 de julio de 2.009

Señor

ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE ✓

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **QUÍMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.**, que se celebró el 21 de julio del 2009, le nombró a usted, **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus atribuciones y deberes serán los señalados en los Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA QUÍMICA ARISTON ECUADOR CIA. LTDA.** misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de marzo de 1972, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1972; cuyas últimas codificaciones de estatutos se efectuaron el 12 de agosto del 2002 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el 02 de octubre del año 2002; y, modificación de Estatutos celebrada el 07 de septiembre de 2004, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita el 20 de octubre del mismo año; el último aumento de capital celebrada el 28 de mayo de 2008 ante el Doctor Gonzalo Román Chantón, Notario Décimo Sexto de Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto del 2008.



Atentamente,

HAHN KROL CHRISTIAN ROBERTO

SECRETARIO AD-HOC

29-Jul-2009



QUIMICA ARISTON ECUADOR C. Ltda.

www.quimicaariston.com

FABRICA: Joaquín Manchano y Francisco García (esquina) Telfs: 2470-817 - 2470-884 • Casilla 17-11-04832 • Fax: 593-(02)2470-883
email: quiston@ariston.com

OFICINA COMERCIAL: Av. Naciones Unidas y Anazaros • Edif. Banco La Previsora Torre "B" 2do. Piso Ofic. 205 - 206 Telf: 2246-863 • Telefax: 2921-499
email: quiston@comercial.ec

QUITO - ECUADOR

RAZON.- En esta fecha acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, 21 de julio de 2009.

Sr. ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE

C. C. 170745469-8

con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8688** del Registro
de Nominaciones Tomo No. **140**
Quito, a **28 JUL 2009**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Cordero Secalza
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



UNA
de 3

26 Abril

29-VII-2009

2010



U

para constancia firman en unidad de acto, conjuntamente conmigo de todo lo cual doy fe.-

SR. ROBERTO CARLOS ENRIQUE HAHN KLINGE
C.I. 170745469-8

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA DEBIDAMENTE FIRMEADA Y SELLADA EN QUITO A 18 DE JUNIO DEL 2010.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

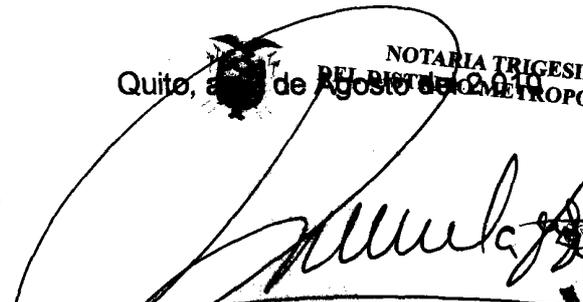


0000005

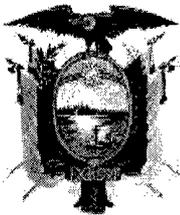
ZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número SC. IJ. DJCPTE. Q.10.003257 de fecha nueve de Agosto del dos mil diez, se tomó debida nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha catorce de Junio del año dos mil diez, la aprobación del Aumento de Capital suscrito de US. \$ 900.000,00 dólares a US. \$ 1.200.000,00 dólares y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada, cuyo testimonio debidamente certificado antecede.- DVN.-

Quito, a 09 de Agosto del 2010

LA NOTARIA,


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





00000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de agosto de 2.010, bajo el número **2769** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **897** del Registro Mercantil de catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, a fs. 731 vta., Tomo 103.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**" otorgada el catorce de junio del año dos mil diez, ante la Notaria **TRIGÉSIMO PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1508**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030848**.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

